

Santiago, 30 de abril de 2021

Señores Comisión para el Mercado Financiero **PRESENTE** 

## **HECHO ESENCIAL**

## FONDO DE INVERSIÓN BARING ASIA PRIVATE EQUITY FUND VII

# Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Baring Asia Private Equity Fund** VII (el "<u>Fondo</u>"), que el directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "<u>Administradora</u>") acordó citar a las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 13 de mayo de 2021, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ellas las materias que se indican a continuación:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
  - 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
  - 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar sus remuneraciones;
  - 3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
  - 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo;
  - 5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
  - 6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.



- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
  - 1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Título VI "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", (ii) Título VII "Aporte y Valorización de Cuotas", (iii) Título VIII "Normas de Gobierno Corporativo"; y
  - 2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

## PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.

### CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara

Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS